

RAMA SODA - SUBSECTOR SODA MIXTO

Escalas de Sueldos Básicos iniciales según Convenio Colectivo de Trabajo N° 152/91 Vigencia: ENERO A MARZO 2013 - Según Expte N° 1.569.862/2013 M.T.E. y S.S.

ENERO - MARZO 2013			
A la remuneración básica de cada trabajador respectivo, deben adicionarse los siguientes conceptos:			
Art. 121 - Horas Extraordinarias: 0,8 % de la R.M.I.			
Art. 126 - Antigüedad (1,00% del sueldo básico del Op Interno, por cada año de antigüedad)	\$	39,60	
Art. 143 inc a) Incentivo por Asistencia y Puntualidad	\$	495,00	
Art. 143 inc b) Incentivo anual 50% como mínimo del SBOIEI			
Art. 145 - Tareas fuera del establecimiento	\$	51,48	
Art. 147 - Adicional por título: 5% SBOI para Nivel Secundario; 10% SBOI para Nivel Terciario			
Art. 149 - Bonificación por Asistencia (Anual)	\$	994,00	
Art. 150 - Reintegro por vacaciones	\$	595,00	
Art. 151 - Adicional por turnos rotativos	\$	37,38	
Solamente a los sueldos de los trabajadores del sector Producción/Mantenimiento, deben sumarse los siguientes conceptos:			
Art. 148 - Operario Interno, Ayudante Especializado, Medio Oficial y Oficial	\$	1.565,00	
Adecuación Rama Subsector Soda Mixto - No Remunerativo			
Operario Interno	\$	602,00	
Ayudante especializado	\$	642,00	
Medio oficial	\$	681,00	
Oficial	\$	721,00	
Promotores	\$	483,00	
Repartidores y Ayudantes	\$	270,00	
Conductores de Servicios Especiales Sin Acoplado	\$	600,00	
Conductores de Servicios Especiales Con Acoplado	\$	604,00	
Personal Administrativo 1° Categoría	\$	639,00	
Personal Administrativo 2° Categoría	\$	600,00	
Personal Administrativo 3° Categoría	\$	560,00	
Personal Administrativo 4° Categoría	\$	521,00	
Menores Administrativos de 16 años cumplidos	\$	473,00	
Menores Administrativos de 17 años cumplidos	\$	497,00	
Personal Obrero Menor de 16 años	\$	379,00	
Personal Obrero Menor de 17 años	\$	389,00	
Adicional Remunerativo Acuerdo 2011			
Promotores	\$	375,00	
Repartidores y Ayudantes	\$	225,00	
Conductores de Servicios Especiales	\$	750,00	
Personal Administrativo	\$	750,00	
Menores Administrativos de 16 años cumplidos	\$	675,00	
Menores Administrativos de 17 años cumplidos	\$	713,00	
Personal Obrero Menor de 16 años	\$	525,00	
Personal Obrero Menor de 17 años	\$	540,00	
Cód.	Nombre de la Categoría	Sueldos Básicos	Sueldos Mínimos Garantizados
PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			
1	Operario Interno	\$ 3.960,00	-
2	Ayudante especializado	\$ 4.356,00	-
3	Medio oficial	\$ 4.752,00	-
4	Oficial	\$ 5.148,00	-
PROMOTORES/AS			
28	Sueldo Básico	\$ 3.960,00	-
	<i>Perciben, además, una remuneración mensual, variable, según art. 166 del CCT N° 152/91 - ANEXO V</i>		
REPARTIDORES Y AYUDANTES			
Remunerados con un salario básico más adicionales			
5	Chofer Repartidor a Negocio con Ayudante Efectivo	\$ 1.980,00	\$ 5.148,00
6	Chofer Repartidor a Negocio sin Ayudante Efectivo	\$ 1.980,00	\$ 5.148,00
7	Chofer Repartidor a Familia con Ayudante Efectivo	\$ 1.980,00	\$ 5.148,00
8	Chofer Repartidor a Familia sin Ayudante Efectivo	\$ 1.980,00	\$ 5.148,00
9	Chofer Repartidor Mixto con Ayudante Efectivo	\$ 1.980,00	\$ 5.148,00
10	Chofer Repartidor Mixto sin Ayudante Efectivo	\$ 1.980,00	\$ 5.148,00
11	Ayudante de Chofer Repartidor a Negocio	\$ 1.980,00	\$ 4.356,00
12	Ayudante de Chofer Repartidor a Familia	\$ 1.980,00	\$ 4.356,00
13	Ayudante de Chofer Repartidor Mixto	\$ 1.980,00	\$ 4.356,00
CONDUCTORES DE SERVICIOS ESPECIALES			
14	Sin acoplado	\$ 4.752,00	-
15	Con acoplado	\$ 4.792,00	-
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
16	1° Categoría	\$ 5.149,00	-
17	2° Categoría	\$ 4.752,00	-
18	3° Categoría	\$ 4.356,00	-
19	4° Categoría	\$ 3.960,00	-
MENORES ADMINISTRATIVOS			
22	De 16 años cumplidos	\$ 3.564,00	-
23	De 17 años cumplidos	\$ 3.762,00	-
PERSONAL OBRERO MENOR			
26	De 16 años	\$ 2.772,00	-
27	De 17 años	\$ 2.852,00	-